



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-11-2024
AUTORIZACION N° 352

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 33, del 03 de Octubre, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-430-COT24, del 04 de Noviembre de 2024, por Servicio de Desinsectación y Desratización en Recintos Deportivos.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Servicio de Desinsectación y Desratización en Recintos Deportivos Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-596-AG24, PREVEN_PLAGAS CHILE SPA, R.U.T 76.918.266-7, por Servicio de Desinsectación y Desratización en Recintos Deportivos.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-001-000, Servicios de Aseo, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 535.500.-

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

Jefe :
de Contabilidad
y Presupuesto
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL DIR. ADMIN. Y FINANZAS